ACTA 007-2019

LUNES 08 DE JULIO DE 2019

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 007-2019 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:08 horas del lunes 08 de junio de 2019, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado.**

Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado**

Rojas Ballestero, Fiorella. **Secretaria. Bachiller.**

Gordon Camacho, Lauren, **Vocal 1. Máster**.

Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado. (Aviso de Tardía)**

Asistencia: Directivos ausentes

Morales Corrales, David. **Vocal 2. Licenciado.**

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Licenciado.** (JUSTIFICADA POR INCAPACIDAD)

Fiscalía

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal**

Nombre de quién preside:

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Rojas Ballestero, Fiorella. **Secretaria. Bachiller.**

AGENDA 006-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 10 DE JUNIO DE 2019

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 007-2019.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Revisión del Acta: 006-2019-Ordinaria.**
4. **Lectura de Correspondencia.**
5. **Asuntos Administrativos.**
   - 5.1. **Manual de Procedimientos.**
   - 5.2. **Proceso contra Soportek.**
   - 5.3. **Revista Criminología y Sociedad.**
   - 5.4. **Asamblea General Extraordinaria (Propuesta compra de bien).**
6. **Asuntos de Fiscalía.**
7. **Asuntos Varios.**
   - 7.1. **Propuesta Ministerio de Justicia.**

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, el presidente Licenciado Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por cuatro directivos. Sí hay quórum. El directivo Bernal Vargas Prendas, tesorero, indica su llegada tardía mediante mensaje, el directivo David Morales Corrales, vocal 2 indica su ausencia por motivos laborales mediante mensaje, y el directivo Francisco Araya Barquero, vocal 3, se mantiene incapacitado.

ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día y en asuntos varios se solicitan incluir los siguientes puntos:

7.2 Trabajo en comisiones, especialmente Comisión de Normativa, por parte de Laureen Gordon Camacho, vocal 1.

7.3 Candidaturas para el Comité Consultivo, por parte de Karla Hidalgo Ordeñana, directora ejecutiva.

Una vez leídos los puntos originales y las adiciones, el presidente somete a votación y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica;

ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las modificaciones mencionadas por los directivos y dirección ejecutiva. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO N° 3: REVISIÓN DE ACTA 006-2019-Ordinaria.

Se presenta el acta 006-2019-Ordinaria para su revisión, aprobación y votación, luego de las preguntas de rigor en busca de observaciones, la secretaria de actas, Fiorella Rojas Ballestero, manifiesta que sólo recibió observaciones acerca de la corrección de apellidos, no se recibe ninguna otra observación; se somete a votación y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica;

ACUERDO N°2: Se aprueba el acta 007-2019-Ordinaria. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO N° 4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Secretaria Fiorella Rojas Ballestero procede con la lectura de la correspondencia, iniciando con:

4.1 Se recibe el 17 de junio de 2019, solicitud de reincorporación presentada por el agremiado Jesús Francisco Rivera Solano, cédula 1-1490-0251, carné 0121, revisados los documentos presentados, se somete a votación y aprobación, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°3: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesiones en Criminología de Costa Rica, presentada por el señor Jesús Francisco Rivera Solano, cédula 1-1490-0251, carné 0121, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo Unánime.

4.2 Se presenta el 20 de junio de 2019, solicitud de renuncia voluntaria al Colegio debido a incompatibilidad de la profesión con el trabajo en ejecución, por parte de Yerlin Patricia Ortiz Miranda, cédula 6-0331-0275, carné 1156, revisados los documentos correspondientes, se somete a votación y aprobación tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°4: Se da por aprobada la solicitud de retiro voluntario al Colegio de Profesiones en Criminología de Costa Rica, presentada por la Licenciada Yerlyn Patricia Ortiz Miranda, cédula 6-0331-0275, carné 1156, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo unánime.

4.3 Se presenta el 24 de junio de 2019 por parte de la Dirección Ejecutiva, el informe de actividades programadas para el segundo semestre del año (de julio a noviembre de 2019) en donde se enlistan tanto las actividades administrativas como las de promoción, capacitación y desarrollo, incorporaciones, Asamblea General Extraordinaria, Asamblea General 2019, entre otras actividades. **Se da por recibido dicho informe.**

4.4. Se recibe el 03 de julio de 2019, por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, convocatoria para postulación de agremiado para ser elegible como miembro representante ante el Comité

Técnico sobre Gestión de Sitios Contaminados del Ministerio de Salud, como uno de los requisitos se encuentra el siguiente: "Poseer título profesional en Geología, Hidrogeología, Química, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Agronomía, Biología, Biotecnología, Microbiología, Toxicología, Ingeniería Ambiental, Gestión Ambiental o Derecho"; por lo que, debido a que no se cumple con uno de los requisitos. **Se da recibido de dicha convocatoria y se contestará un oficio indicando que no se remitirá ninguna persona postulante por incumplimiento de requisito.**

4.5. Se recibe el 03 de julio de 2019, solicitud de reincorporación presentada por el agremiado Ronald Calderón Valverde, cédula 1-0585-0739, código 0832, revisados los documentos presentados, se somete a votación y aprobación, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesiones en Criminología de Costa Rica, presentada por el Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, cédula 1-0585-0739, carné 0832, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo Unánime.

ARTÍCULO N° 5: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Directora Ejecutiva licenciada Karla Hidalgo Ordeñana procede con:

5.1 Manual de Procedimientos. Indica que se envió por correo electrónico y sólo obtuvo devoluciones de parte de los directivos David Corrales Molina y Fiorella Rojas Ballestero, procede a preguntar si hay alguna observación al mismo para someterlo entonces a votación y aprobación, a lo cual manifiesta que el manual en sí no es algo nuevo en cuanto a los procedimientos administrativos sino que más bien es una herramienta donde se documenta por escrito los procedimientos ya mejorados y aprobados anteriormente, que para tal fin dirige su persona, al ser las 18:18 horas se incorpora el licenciado Bernal Vargas Prendas, tesorero; se prosigue con la explicación del Manual y las observaciones que se tengan al mismo, siendo que no hay mayores comentarios, se somete a votación y aprobación, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°06: Se aprueba en todos sus extremos el Manual de Procedimientos. Acuerdo unánime.

5.2 Proceso contra SOPORTEK. Se informa que la Asesoría Legal hizo un documento en el cual hace ver que en la Cláusula Decimocuarta del contrato suscrito con dicha empresa, los conflictos se dirimen mediante centro de conciliación y centro de arbitraje, con un costo de $2100, dos mil cien dólares, el perjuicio económico tiene un monto de $3688, tres mil seiscientos ochenta y ocho dólares, por lo que si el resultado del proceso fuera favorable al CPC, se tendría una recuperación de $1500, mil quinientos dólares, aproximadamente, pero ese resultado favorable no se puede asegurar , por lo que asesoría legal

recomienda notificar un requerimiento de pago a la compañía demanda, negociar el pago de daños y perjuicios para así evitar acudir a la sede arbitral, ya que no hay certeza de obtener un resultado favorable y el riesgo no vale el monto. Se suscita la discusión y análisis correspondiente del caso, a lo que el presidente licenciado Andrés Muñoz Miranda, manifiesta que un proceso de arbitraje no hay alzada, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°7: Se acoge la recomendación legal de notificar un requerimiento de pago a la compañía demandada y negociar el pago de daños y perjuicios y así evitar acudir a la sede arbitral.

5.3 Revista Criminología y Sociedad. Se hace la exhortación para procurar la ayuda al Comité Editorial, en vista que el directivo Bernal Vargas Prendas va de salida en su gestión, a lo cual el licenciado Vargas indica que técnicamente el reglamento hace que se detenga la publicación pues el mismo no ha sido aprobado, o mejor dicho ratificado, ya que había que cambiar el nombre de reglamento a directriz, a lo cual la dirección ejecutiva pregunta cómo se va a seguir trabajando ya que hay artículos de muchos meses que no se han publicado y las personas hacen sus consultas al respecto. El licenciado Vargas Prendas indica que con la rúbrica se podrá hacer contestaciones y que él es el coordinador del Comité y que todo va en marcha; a lo cual la licenciada Andrea Castellón, Fiscal, secunda lo mencionado por el señor tesorero, aprovecha para hacer la aclaración que cuando ella asumió su puesto en la revista, no tenía puesto en la Junta Directiva como tal, luego, cuando ingresó como Fiscal se incluyó en la Comisión de Desarrollo, y luego indicó que para poder asumir más tiempo en la revista renunció a la Comisión y de ahí la confusión sobre la continuidad de Andrea en la revista. Surge además la duda si Bernal Vargas al terminar el periodo de su gestión este año, seguirá en la revista, a lo cual se le insta a que lo haga a título personal aunque ya no sea miembro de la Directiva, evacuadas las dudas de trabajo, la dirección ejecutiva manifiesta que entonces se procederá con la publicación de las directrices de envío de artículos para publicar en la revista mediante un link en Drive. Se toma nota.

5.4 Asamblea General Extraordinaria (Propuesta compra de bien). Se recuerda la fecha y la hora de la próxima Asamblea General Extraordinaria el próximo viernes 19 de julio de 2019 con primera convocatoria a las 18:00 horas, sita en las instalaciones del Colegio, teniendo como punto único la propuesta para compra de bien, se indica que ya se convocó al asesor legal, así como la publicación de la Convocatoria a Agremiados en los medios como lo indica la normativa: medio oficial La Gaceta, un medio de comunicación de circulación nacional (La Extra) y mediante las Redes Sociales, se hace un in pass para recordar el acto de incorporación y juramentación el jueves 11 de julio de 2019 con 41 incorporados, retomando el punto, se indica que la propuesta de la compra se envió en formato presentación a los miembros de la Junta

Directiva, seguidamente se procede entonces con la explicación de dicha presentación, quedando los miembros de la Junta Directiva satisfechos de la misma. **Se da por recibida la presentación de la propuesta de compra de bien.**

ARTÍCULO N°6: ASUNTOS DE FISCALÍA.

La Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa, indica que tiene dos puntos iniciando con:

6.1 Respuesta del Conesup sobre los requisitos para ostentar una dirección de carrera universitaria, mediante el oficio CONESUP-CURR 075-2019 con fecha de 10 de junio de 2019, el cual se hace de conocimiento de la Junta Directiva y se entrega el original a la secretaría, dentro del mismo se hace referencia al Reglamento del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria en sus artículos 26 y 27 de los cuales se extrae lo siguiente: "El rector, vicerrector, secretario general, los decanos y los directores de unidades académicas o sus equivalentes, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: - Ostentar al menos el grado académico de licenciatura.

- Contar con una experiencia académica certificada en docencia, investigación o extensión universitaria, no menor de diez años para ser rector, no menor de ocho años para der vicerrector o secretario general y no menor de cuatro años para los cargos de decano, director de unidad académica o equivalentes". Así mismo, se mencionan los artículos 19 y 20 de dicho reglamento, lo cual resume los requisitos académicos y de experiencia, no se considera el estar incorporado a un colegio profesional. Se recalca en dicho oficio que a pesar de no constituir un requisito de parte de ellos la incorporación, cada Universidad lo puede establecer en sus reglamentos internos y se insta al Colegio a hacer la gestión antes las entidades universitarias que imparten la carrera de Criminología. **Se da por recibido.**

6.2 Se brinda a modo de información la temática vista en el Seminario "Desafíos de la Excelencia Académica: El Perfil Profesional" celebrado el 04 de julio de 2019, actividad a la que asistió la Fiscalía en lugar de la Vocalía 1. En dicha actividad se manifestó una preocupación general de todos los colegios con respecto al tema de Ética Profesional y que además se deja de lado lo que se conoce como habilidades blandas como el manejo de conflictos entre otros, así mismo se expuso el tema de la vinculación de los colegios profesionales con las universidades y sus mallas curriculares. **Se toma nota.**

Por último, se recuerdan las actividades a realizar por parte de la fiscalía en las giras a Limón y Pérez Zeledón el 20 y el 27 de julio próximos. **Se toma nota**

ARTÍCULO N° 7: ASUNTOS VARIOS.

7.1. Propuesta Ministerio de Justicia. Se informa por parte de la Dirección Ejecutiva que se ha confirmado el recibido del correo enviado al Ministerio y se está a la espera de respuesta ya que aún no se ha

concertado una cita, de igual forma se ha estado dando seguimiento, se informa que hay un buen ambiente sólo falta la agenda de cita. Se da por recibido.

7.2 Comisiones. La Vocal 1, Magíster Laureen Gordon Camacho pone de manifiesto su disconformidad con la cantidad de personas que integran la Comisión de Normativa y la poca anuencia de trabajo por parte de algunos, así como el poder de convocatoria ya que no todos llegan cuando se convoca a sesión de trabajo, tanto miembros de comisión como los personeros de los centros universitarios con respecto a la colaboración de la elaboración de los perfiles profesionales, de todos, sólo obtuvo respuesta de la representante de la ULICORI, y que decidió entonces gestionar el criterio experto mediante la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales con respecto a esa ciencia y con la bachiller Fiorella Rojas Ballestero, secretaria, dado que está próxima a graduarse en Criminalística para que brinde su criterio experto en esa rama. Además, que le ha sido imposible trabajar con el Vocal 2 David Morales Corrales ya que no se involucra totalmente, ante lo cual el vicepresidente Licenciado David Corrales Molina, desea que quede en actas que siendo que el licenciado David Morales Corrales es un miembro de la Junta Directiva y siendo que se le indicó que mejorara los procesos comunicativos, por lo que su investidura lo obliga a tomar conciencia de sus acciones o falta de acción hacia el trabajo dentro de la Comisión, que cuando se le asigna un trabajo está revestido de responsabilidad a pesar de ser un recargo ad honorem, luego de esta intervención, retoma la palabra la Magíster Gordon para finalizar indicando que se prefiere entonces terminar los perfiles para cumplir con el calendario el cual incluso se adelanta para el 20 de julio y posteriormente que se intervenga a los miembros que conforman la Comisión que no han manifestado interés alguno, mediante algún apercibimiento por escrito. Así mismo se pone de manifiesto la preocupación que se está haciendo el perfil del criminalista pero que no se ha hecho el estudio de la malla curricular de criminalística ya que no hay ninguno aún, a lo cual nuevamente la bachiller Fiorella Rojas Ballestero, indica que las tres primeras personas criminalistas se graduarán en noviembre, incluyendo ella, pero que de ser necesario, entonces ella generará la solicitud **Se toma nota.**

7.3 Candidaturas Comité Consultivo. Se comunica por parte de la Directora Ejecutiva licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, que se recibieron dos candidaturas, facilita los ensayos solicitados y que posteriormente se enviarán los parámetros de la evaluación, los candidatos son Kevin Brown Jiménez y Tino Salas Marksman, se crea un poco de controversia debido a la magnitud del documento de uno de los participantes pero para eso será evaluado con una rúbrica, toda la información será facilitada por correo electrónico para su lectura y consideración. **Se da por recibido.**

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 007-2019 de hoy lunes 08 de junio de 2019, al ser las 20:29 horas.

Lic. Andrés Muñoz Miranda
Presidente.

Bach. Fiorella Rojas Ballestero.
Secretaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434